

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2018/2019 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2018/2019, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. García Lorca, sito en Calle Fernando de Herrera, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**


Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y en Secretaría de este centro, en horario de 12:30 h a 13:15 h, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen\_2011

Cód.Centro: 11006243

Fecha generación: 01/03/2018 09:25:32

Código Seguro de Verificación: DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PÉREZ QUIRÓS, RAFAEL Coord. 4G, 8F N°.Ref: 0002101	FECHA Y HORA	01/03/2018 09:43:26
FIRMADO POR	MORENO AGUILAR, MIGUEL Coord. 6A, 4H N°.Ref: 0020591	FECHA Y HORA	01/03/2018 09:58:57
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/3
 DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j			

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	50	0	0	50
Cuatro Años	75	75	0	0
Cinco Años	50	50	0	0

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	51	0	0
2º de Educ. Prima.	50	46	0	4
3º de Educ. Prima.	50	50	0	0
4º de Educ. Prima.	50	47	0	3
5º de Educ. Prima.	50	50	0	0
6º de Educ. Prima.	50	50	0	0

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	5	4	0	1


**Plan de apoyo a las familias andaluzas**

Para el curso escolar 2018/2019 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 105  
Número de turnos: 1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Código Seguro de Verificación: DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PÉREZ QUIRÓS, RAFAEL Coord. 4G, 8F N°.Ref: 0002101	FECHA Y HORA	01/03/2018 09:43:26
FIRMADO POR	MORENO AGUILAR, MIGUEL Coord. 6A, 4H N°.Ref: 0020591	FECHA Y HORA	01/03/2018 09:58:57
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/3
 DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j			

Ref.Doc.: ProAdmAluGen\_2011

Cód.Centro: 11006243

Fecha generación: 01/03/2018 09:25:32

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En Algeciras, a 1 de marzo de 2018

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Moreno Aguilar, Miguel.


Fdo.:Pérez Quirós, Rafael.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen\_2011

Cód.Centro: 11006243

Fecha generación: 01/03/2018 09:25:32

Pág.:3 / 3

Código Seguro de Verificación: DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PÉREZ QUIRÓS, RAFAEL Coord. 4G, 8F N°.Ref: 0002101	FECHA Y HORA	01/03/2018 09:43:26
FIRMADO POR	MORENO AGUILAR, MIGUEL Coord. 6A, 4H N°.Ref: 0020591	FECHA Y HORA	01/03/2018 09:58:57
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3
 DyMEVjSOCQXdNCz7zW/XIzJLYdAU3n8j			